

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Recursos del Programa Escuelas al CIEN

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-01000-15-0550-2018

550-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	92,956.7
Muestra Auditada	55,623.8
Representatividad de la Muestra	59.8%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017, por concepto del Programa Escuelas al CIEN en el Estado de Aguascalientes, fueron por 92,956.7 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 55,623.8 miles de pesos, que representó el 59.8%.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación al Control Interno se presentan en la auditoría núm. 543-DS-GF que lleva por título “Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)”.

Transferencia y Control de los Recursos

2. Con la revisión del rubro de transferencia y control de los recursos, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes (IIFEA) abrió una cuenta bancaria específica y productiva para la recepción, administración y manejo de los recursos del Programa Escuelas al CIEN 2017, en la que se generaron rendimientos financieros por 105.4 miles de pesos y se cobraron comisiones bancarias por 8.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017.

- b) El IIFEA recibió, por conducto del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos núm. 2242 (Fideicomiso de Distribución), un informe fiduciario mensual, mediante el cual se constató el estado que guarda el patrimonio del fideicomiso de los recursos derivados de la colocación de los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN) al 31 de diciembre de 2017 y la disponibilidad de los recursos de la monetización del FAM y sus rendimientos financieros; además, la información mensual reportada en el informe fiduciario coincide con los montos mensuales recibidos por el IIFEA para la ejecución del Programa Escuelas al CIEN 2017 por 92,956.7 miles de pesos.
- c) Se verificó que BANOBRAS, fiduciario del Fideicomiso de Distribución, transfirió al IIFEA los recursos derivados de la monetización del FAM para la ejecución del Programa Escuelas al CIEN en el ejercicio fiscal 2017 por 92,956.7 miles de pesos, previa instrucción del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), mismos que corresponden a las solicitudes de pago presentadas.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. Se constató que el IIFEA registró en su sistema contable los recursos del Programa Escuelas al CIEN 2017 por 92,956.7 miles de pesos; de igual manera, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2017, en la cuenta bancaria, por 105.4 miles de pesos y se cobraron comisiones bancarias por 8.2 miles de pesos; asimismo, los egresos realizados al 31 de diciembre de 2017 por 92,956.7 miles de pesos. Con lo anterior, se determinó una muestra de las erogaciones financiadas con recursos del programa por 53,473.2 miles de pesos, las cuales se soportaron en la documentación original y se verificó que ésta cumplió con los requisitos fiscales correspondientes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

4. Al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes le fueron transferidos recursos del Programa Escuelas al CIEN 2017 por 92,956.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017 se devengaron en su totalidad y se pagaron 90,806.1 miles de pesos, monto que representó el 97.7% de los recursos transferidos, por lo que, a dicha fecha, existieron recursos no pagados por 2,150.6 miles de pesos, que representan el 2.3%, así como rendimientos financieros, descontando comisiones, por 97.2 miles de pesos, para un total de 2,247.8 miles de pesos.

RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 DESTINO DE LOS RECURSOS
 CUENTA PÚBLICA 2017
 (Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto Programado	Devengado al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos
Materiales y suministros	70,299.6	70,299.6	75.6	69,148.9	74.4
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	530.6	530.6	0.6	0.0	0.0
Inversión pública	22,126.5	22,126.5	23.8	21,657.2	23.3
Total	92,956.7	92,956.7	100.0	90,806.1	97.7

FUENTE: Registros contables, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios y el reporte de avance financiero de los proyectos financiados con recursos 2017 proporcionados por el IIFEA.

El IIFEA, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el pago por concepto de estimaciones de obra por 1,681.3 miles de pesos y los enteros al Órgano Interno de Control del IIFEA y a la Contraloría del Estado de Aguascalientes por 247.2 miles de pesos y 222.1 miles de pesos, respectivamente, correspondientes a las retenciones del dos y cinco al millar del importe de cada estimación pagada por conceptos de servicios de supervisión y seguimiento, y pago estatal de derechos de inspección y vigilancia; así como el compromiso, devengo y pago de los rendimientos financieros por 97.2 miles de pesos al 4 de octubre de 2018, para un total de 2,247.8 miles de pesos. Adicionalmente, el Órgano Interno de Control del IIFEA, mediante los oficios núms. IIFEA/C.I./0.98/2018 y IIFEA/C.I./0.99/2018 del 8 de octubre de 2018, determinó iniciar las investigaciones correspondientes a efecto de establecer la probable responsabilidad de los servidores públicos involucrados en la irregularidad descrita, por lo que solventa y se da como promovida esta acción.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

5. Con la revisión del rubro obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:
 - a) Con la revisión de los expedientes técnicos unitarios de una muestra de 62 obras públicas, se verificó que 59 casos corresponden a obras y proyectos adjudicados en el ejercicio fiscal 2016 pagados con recursos del Programa Escuelas al CIEN 2017 por 50,570.6 miles de pesos, y los tres restantes correspondientes a los contratos núms. Vo.Bo.-0345-16-2016, Vo.Bo.-0407-16-2016 y Vo.Bo.-073-17-2016, financiados con recursos del Programa Escuelas al CIEN 2017 por 2,902.6 miles de pesos, se constató que se adjudicaron, mediante licitación pública, en el ejercicio fiscal 2017, de conformidad con la normativa y los montos máximos autorizados.
 - b) Se comprobó que las tres obras están amparadas en un contrato que está debidamente formalizado por las instancias participantes, y se verificó que éste cumplió con los

requisitos establecidos por la normativa, y los contratistas garantizaron, mediante fianzas, los anticipos otorgados y el cumplimiento de los contratos.

- c) Los pagos realizados con recursos del Programa Escuelas al CIEN 2017 se soportaron en las facturas, estimaciones y generadores de obra, y los precios unitarios y conceptos revisados, selectivamente, en las estimaciones pagadas en el ejercicio fiscal 2017, se corresponden con los pactados en el catálogo de conceptos de los contratos celebrados.
- d) Los anticipos otorgados fueron amortizados adecuadamente en las estimaciones pagadas durante el ejercicio fiscal 2017.

Verificación Física de las Obras mediante la Plataforma Informática del Programa Escuelas al CIEN

6. Con la revisión de los expedientes técnicos unitarios y la verificación física de 20 obras de las 62 seleccionadas en la muestra de auditoría, se constató que los conceptos y volúmenes de la obra presentados en las estimaciones, pagadas durante 2017, y números generadores corresponden a los ejecutados y verificados físicamente, y se comprobó que las obras se encuentran en proceso de ejecución.

Transparencia

7. Con la revisión de las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del IIFEA, se verificó que el IIFEA reportó de manera oportuna a la SHCP los informes del tercer y cuarto trimestres sobre el ejercicio, el destino, los subejercicios y reintegros que, en su caso, se generen resultados y evaluación de los recursos del Programa Escuelas al CIEN 2017 con la aplicación de los recursos del programa que le fueron transferidos, y, de manera pormenorizada, el avance físico por medio de los formatos Nivel Financiero y Gestión de Proyectos. Asimismo, fueron publicados en la página de Internet del IIFEA y en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes; sin embargo, no acreditó documentalmente que informó a la SHCP el primer y segundo trimestres por medio de los formatos Nivel Financiero y Gestión de Proyectos; además, la información reportada a la SHCP en el cuarto trimestre del formato Nivel Financiero por 11,895.7 miles de pesos difiere del monto reflejado en los registros contables por 92,956.7 miles de pesos, en virtud de que se pagaron proyectos del ejercicio 2016 con recursos del Programa Escuelas al CIEN 2017 y los proyectos realizados se encuentran reportados, de manera conjunta, con los proyectos financiados con recursos del FAM 2017 con las claves presupuestarias I007 FAM Infraestructura Educativa Básica e I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

El Órgano Interno de Control del IIFEA, mediante EL oficio núm. IIFEA/C.I./0.96/2018 del 6 de septiembre de 2018, determinó iniciar las investigaciones correspondientes a efecto de establecer la probable responsabilidad de los servidores públicos involucrados en la irregularidad descrita, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 55,623.8 miles de pesos, que representó el 59.8% de los 92,956.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante el Programa Escuelas al CIEN 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa devengó la totalidad de los recursos transferidos y pagó el 97.7% por 90,806.1 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Aguascalientes observó la normativa del programa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, así como el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de los Recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Aguascalientes cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Programa Escuelas al CIEN, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes del tercer y cuarto trimestres sobre el ejercicio, destino, los subejercicios y reintegros que, en su caso, se generen, resultados y evaluación de los recursos del Programa Escuelas al CIEN 2017 con la aplicación de los recursos del programa que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio de los formatos Nivel Financiero y Gestión de Proyectos y fueron publicados en la página de Internet del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes y en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Aguascalientes realizó en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes.